

Dirección de Gestión de Personal

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se publica el día 18 MAYO 2018. Por ausencia de LA DIRECTORA DE RR. EE. Y SS. GG.

Nombre: PABLO J. RUIZ COLLAS
CARGO: DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL
Firma: 
Fdo. M^a Concepción Pérez Cuadra

CONVOCATORIA PARA CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO POR MOVILIDAD PERSONAL SANITARIO (A.T.S.-D.U.E., ENFERMERO/A y AUXILIARES DE ENFERMERÍA, TÉCNICO/A MEDIO SANITARIO: CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERÍA)

De conformidad con los criterios establecidos en los procedimientos de cambio de puesto de trabajo de 21 de enero de 2008 modificado el 27 de enero de 2015, esta Dirección de Gestión de Personal del Servicio Riojano de Salud, ha resuelto convocar los puestos que se detallan en el ANEXO adjunto, teniendo en cuenta que los derechos económicos derivados de las condiciones del desempeño del puesto de trabajo, sólo se devengarán cuando efectivamente se realicen, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Ley anual, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1. REQUISITOS

Podrá participar en este procedimiento el personal fijo con destino definitivo dentro del ámbito de la movilidad (funcionario o estatutario y personal laboral fijo), los reingresos provisionales y las comisiones de servicios cuyo puesto de origen esté fuera del ámbito de la movilidad.

Dicho personal deberá encontrarse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes en alguna de las siguientes situaciones:

- Prestando servicios efectivos o disfrutando de un permiso o licencia.
- En la situación de excedencia por cuidado de familiares en la que se tenga derecho a reserva del puesto de trabajo.

2. SOLICITUDES

Cada aspirante cumplimentará una solicitud que se ajustará necesariamente al modelo que será facilitado en el Registro del Centro.

Asimismo, deberá cumplimentar en el modelo de solicitud de puestos de trabajo, el orden de preferencia, teniendo en cuenta el CÓDIGO de los puestos ofertados del Anexo.

Dichas solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten los distintos servicios prestados no incluidos en el Servicio Riojano de Salud.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios. Las solicitudes se presentarán en los Registros del Hospital San Pedro y CARPA, así como, según lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			En formato PDF con Firma PDF. El contenido en pantalla sigue al Gobierno de La Rioja	Página 1 de 7
Expediente	Título	Procedimiento		Nº Documento
00860-2018/050644	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2018/0278467
Cargo	Firma	Firma		Fecha hora
1 Director De Gestion De Personal	M Concepción Perez Cuadra ((Resolución 01-03-2013 - BCR 08-03-2013 del Presidente del Servicio Riojano de Salud)			18/05/2018 12:23:15
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: SIQLU3EWACDL7AE			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	18/05/2018 12:23:18

Dirección de Gestión de Personal

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se publica el	
Día	18 MAYO 2018
En ausencia de LA DIRECTORA DE RR. EE. Y SS. GG.	
Nombre:	PASO J. RUIZ COME
Cargo:	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL
Firma:	

Fdo. M^a Concepción Pérez Cuadra

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la resolución provisional mediante su publicación en los tabloneros de anuncios del Hospital San Pedro, CARPA y Hospital de La Rioja y en la página web www.riojasalud.es, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones. Tras la resolución de las citadas alegaciones se procederá a la resolución definitiva. (En caso de no verse modificada, la resolución provisional se convertirá en definitiva a los dos días siguientes de finalizar el plazo de presentación de alegaciones).

Con carácter general los puestos adjudicados serán irrenunciables. El personal que obtenga el puesto con carácter definitivo deberá permanecer catorce meses en el puesto de trabajo, contado desde la fecha de la adjudicación (resolución definitiva) para poder participar en otro proceso de movilidad del mismo ámbito, salvo que el puesto sea modificado o suprimido.

Los puestos se adjudicarán con carácter definitivo o provisional con base en el baremo de movilidad aprobado con carácter general.

El personal que opte a puestos disponibles, al perder su puesto y turno de origen, quedará a disposición de la Administración cuando el titular de dicho puesto se incorpore al mismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF 1.7 por M. Concepción Pérez Cuadra		Luzando en el sistema según el Gobierno de La Rioja		Pag 2 7	
Exp. desde	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		Fecha hora			
00860-2018/050644	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0278467		18/05/2018 12:23:15			
Caj B)		PERSONAL (ASISTENTE)						
1) Director De Gestión De Personal		M Concepcion Perez Cuadra ((Resolución 01-03-2013 - BOR 08-03-2013 del Presidente del Servicio Riojano de Salud))		18/05/2018 12:23:15				
2) SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: SIQLU3EWACDL7AE		Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		18/05/2018 12:23:18				



Dirección de Gestión de Personal

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se publica el

Día 18 MAYO 2018

Por ausencia

Nombre: PABLO J. RUIZ COLAS

Cargo: DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

Firma: [Firma manuscrita]

DIRECTORA DE RR. EE. Y SS. GG.

Fdo. M^o Concepción Pérez Cuadra

5. BAREMO

Los puestos convocados se adjudicarán según el siguiente baremo:

- Por cada mes de servicios prestados en el Servicio Riojano de Salud, Centro Asistencial Albelda de Iregua y en cualquier otro Servicio de Salud del Sistema Nacional de Salud en la categoría que se solicita:

Con plaza en propiedad: 3 puntos

Con carácter temporal: 1 punto

- Por cada mes de servicios prestados en el Sector Público no incluidos en el apartado anterior en la categoría que se solicita:

Con plaza en propiedad: 0,75 puntos

Con carácter temporal: 0,25 puntos

- Por cada mes de servicios prestados con plaza en propiedad y destino definitivo en la misma Unidad y categoría que se solicita: 4,5 puntos.

En caso de coincidencia en el tiempo de distintos periodos de servicios prestados, valorables de distintos apartados del baremo, sólo computará uno de ellos (el más favorable).

En los casos de empate, el puesto se adjudicará siguiendo el siguiente orden de prelación:

- Al de mayor antigüedad con plaza en propiedad en la categoría, cuerpo o escala objeto de la convocatoria dentro del Sistema Nacional de Salud.
- De persistir empate: al de mayor antigüedad dentro del Sistema Nacional de Salud.
- De persistir empate el de mayor edad.

NOTA: Según el apartado 2 los servicios prestados dentro del ámbito del Servicio Riojano de Salud, serán aportados de oficio.

Pablo Jesús Ruiz Colas. Director de Gestión de Personal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			
en formato PDF de la Firma PROTEGIDA. Autenticado en su momento por el Gobierno de La Rioja			Página 3 de 7
Fecha de expedición	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/050644	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0278467
18/05/2018		Observaciones	Fecha de expedición
1	Director De Gestion De Personal	M. Concepcion Perez Cuadra (Resolución 01-03-2013 - BOR 08-03-2013 del Presidente del Servicio Riojano de Salud)	18/05/2018 12:23:15
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: SIQLU3EWACDL7AE Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		18/05/2018 12:23:18

DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA A.E.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se publica el
 Día **18 MAYO 2018**
 Nombre: **PABLO J. RUIZ GUIS**
 Director de Gestión de Personal
 Firma: **ANEXO**

Por ausencia
 LA DIRECTORA DE RR. EE. Y SS. DE
 M^a Concepción Pérez Cuadrado

PUESTOS MOVILIDAD ENFERMERAS 2018

HOSPITAL SAN PEDRO				
CODIGO	UNIDAD	Nº PUESTOS	TURNO	OBSERVACIONES
30	ONCOLOGÍA 6ª	2	ROTATORIO - 1 Noche	
31	PEDIATRÍA	1	ROTATORIO - 2 Noches	
32	POLIV. MEDICA 3ºD	2	MAÑANAS / TARDES con domingos y festivos	
33	POLIV. MEDICA 3ºD	1	ROTATORIO - 2 Noches	
34	PSIQUIATRÍA 7ºB	1	ROTATORIO	Condicional Beatriz Angulo Nalda
35	RADIODIAGNÓSTICO	1	MAÑANAS con incidencias	Enfermera de cuidados
36	TRAUMATOL. - ORL 5ºC	3	MAÑANAS / TARDES con domingos y festivos	
37	TRAUMATOL. - ORL 5ºC	1	ROTATORIO - 2 Noches	
38	UMI	1	ROTATORIO - 2 Noches	
39	UMI	1	ROTATORIO - 2 Noches	Condicional Elena Pardos Peiro
40	URGENCIAS	8	ROTATORIO - 2 Noches	
41	URGENCIAS	10	MAÑANAS / TARDES con domingos y festivos	
42	URGENCIAS	1	ROTATORIO - 2 Noches	Condicional Elsa Azofra Ramos
43	URGENCIAS	1	ROTATORIO - 2 Noches	Condicional Inés López Bartolomé
44	UROLOGÍA	1	MAÑANAS con festivos e incidencias	

CARPA				
CODIGO	UNIDAD	Nº PUESTOS	TURNO	OBSERVACIONES
45	CEX -ALERGIAS	2	MAÑANAS con posibilidad de tardes	
46	CEX -ALERGIAS	1	MAÑANAS con posibilidad de tardes	Condicional de Elena Estecha Fdez
47	CEX - TRAUMATOLOGÍA	1	MAÑANAS con posibilidad de tardes	Condicional Antonia Solozabal Pérez
48	CEX- ORL	1	MAÑANAS con posibilidad de tardes	Condicional Aranzazu Rubio Lejardi

HOSPITAL DE LA RIOJA				
CODIGO	UNIDAD	PUESTOS	TURNO	OBSERVACIONES
49	PALIATIVOS	1	ROTATORIO 2 noches	
50	GERIATRIA	1	ROTATORIO	



DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA A.E.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se publica en presencia

LA DIRECTORA DE RR. EE. Y SS. GG.

Día 18 MAYO 2018

ANEXO

Nombre: María J. R.V. Colás
Cargo: Directora de RR. EE. Y SS. GG.
Edo. La Rioja, Edo. La Rioja, Edo. La Rioja
Firma: M. Concepción Pérez Cuadra

PUESTOS MOVILIDAD ENFERMERAS 2018

CODIGO	UNIDAD	Nº PUESTOS	TURNO	OBSERVACIONES
1	BLOQUE QUIRÚRGICO	1	MAÑANAS / TARDES e incidencias	Condiciona Roberto Maroto Pérez
2	BLOQUE QUIRÚRGICO	1	MAÑANAS / TARDES e incidencias	Condiciona Rosa Elfas Orive
3	BLOQUE QUIRÚRGICO	1	ROTATORIO - 2 Noches	Condiciona Teresa Herrero Tirado
4	BLOQUE QUIRÚRGICO	1	MAÑANAS	Cond. Mª Ángeles Mtnz de Quel M.
5	BLOQUE QUIRÚRGICO	4	ROTATORIO - 2 Noches	
6	B.Q. - CMA	1	MAÑANAS / TARDES de lunes a viernes	
7	CEX - ENDOCRINO	2	MAÑANAS con posibilidad de tardes	Incluye Educación Diabetológica y Nutrición
8	CEX - UROLOGÍA	2	MAÑANAS con posibilidad de tardes	
9	CEX - CARDIOLOGÍA	1	MAÑANAS con posibilidad de tardes	Exploración complementaria
10	CEX - GINECOLOGÍA	1	MAÑANAS	Condiciona Lourdes Sáenz Lázaro
11	CEX - OFTALMOL.	2	MAÑANAS / TARDES.	
12	CEX - NEUROFISIOL.	2	MAÑANAS con posibilidad de tardes	
13	CIR. VASCULAR	1	ROTATORIO - 2 Noches	
14	DIÁLISIS	1	MAÑANA con sábados, festivos y guardias	
15	DIÁLISIS	3	T / N con sábados, festivos y guardias	
16	DIÁLISIS	1	M / T con sábados, festivos y guardias	
17	DIGESTIVO 5ªA	3	ROTATORIO - 1 Noche	
18	DIGESTIVO 5ªA	1	MAÑANAS con festivos e incidencias	Endoscopias si se precisa.
19	ENDOSCOPIAS- GUIDADOS	2	ROTATORIO - 2 Noches	
20	ENDOSCOPIAS	1	MAÑANAS / TARDES de lunes a viernes	
21	ENF. INF. / U. PENIT. 7ªA	4	ROTATORIO - 1 Noche (modificada)	
22	FARMACIA	1	MAÑANAS/TARDES con fines de semana y festivos	Condiciona Inmaculada Marco Galliea
23	MEDICINA INTERNA 6ªB	3	ROTATORIO - 1 Noche	
24	NEFRO-DIGESTIVO 5ªD	1	TARDES con domingos y festivos	
25	NEUMO-CARDIO 3ªB	3	ROTATORIO - 1 Noche (modificada)	
26	NEUMO-CARDIO 3ªB	1	MAÑANAS / TARDES con festivos	
27	NEUMOLOGÍA 3ªC	3	ROTATORIO - 1 Noche (modificada)	
28	NEURO / HEMAT. 4ª A	6	ROTATORIO - 1 Noche	Un ciclo sin noche y otro ciclo con dos noches juntas.
29	NEURO / HEMAT. 4ª A	1	ROTATORIO - 1 Noche	Condiciona Alicia Ibañez Saenz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE			Page 5 / 7
Expediente	Type	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/050644	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0278467
Cara:		Fecha y hora: 18/05/2018 12:23:15	Firma:
1 Director De Gestion De Personal		M Concepcion Perez Cuadra (Resolución 01-03-2013 - BOR 08-03-2013 del Presidente del Servicio Riojano de Salud)	18/05/2018 12:23:15
2 SELLADO ELECTRONICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: SIQLU3EWACDL7AE Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			18/05/2018 12:23:18



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se publica el

Día **18 MAYO 2018** Por ausencia
LA DIRECTORA DE RR. EE. Y SS. GG.

Nombre: **PABLO J. BUIZ SOLÍS**
CARGO DE **DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL** Firma: *[Firma]*

ANEXO
Edo. M^a Concepción Pérez Cuadra

DIRECCIÓN ENFERMERÍA A.E.

PUESTOS MOVILIDAD TCAE 2018

HOSPITAL SAN PEDRO				
CODIGO	UNIDAD	Nº PUESTOS	TURNO	OBSERVACIONES
1	BLOQUE QUIRÚRGICO	3	MAÑANAS / TARDES e incidencias	
2	B.Q. CMA	1	MAÑANAS / TARDES lunes a viernes	
3	B.Q. CMA (sillones)	1	TARDE	
4	CARDIOLOGÍA 3ªA	1	MAÑANAS / TARDES con domingos y festivos	
5	CIRUGÍA 2º B	1	TARDES con domingos y festivos	
6	CIRUGÍA 2º C	1	MAÑANAS con domingos y festivos	
7	CIRUGÍA 2º C	1	MAÑANAS / TARDES con domingos y festivos	
8	CIR. VASCULAR	2	MAÑANAS / TARDES con domingos y festivos	
9	DIÁLISIS	3	MAÑANAS/TARDES con sábados y festivos	
10	DIGESTIVO 5ªA	9	ROTATORIO - 2 Noches	
11	ENDOSCOPIAS	1	MAÑANAS / TARDES de lunes a viernes	
12	ENF. INF. / U. PENIT. 7ªA	4	ROTATORIO - 2 Noches	
13	ESTERILIZACIÓN	6	MAÑANAS/TARDES con fines de semana y festivos	
14	FARMACIA	5	MAÑANAS/TARDES con fines de semana y festivos	
15	MED. INTERNA 6ºB	6	ROTATORIO - 2 Noches	
16	NEFRO/DIGESTIVO 5ºD	1	TARDES con domingos y festivos	
17	NEONATOS	1	ROTATORIO - 2 noches	
18	NEUMO.-CARDIOL. 3ºB	3	ROTATORIO - 1 noche (modificado)	
19	NEURO / HEMAT. 4º A	1	ROTATORIO - 2 noches	
20	NEURO / HEMAT. 4º A	1	TARDES con domingos y festivos	
21	NEUROLOGÍA 4º D	5	ROTATORIO - 2 noches	
22	NEUROLOGÍA 4º D	1	MAÑANAS / TARDES con domingos y festivos	
23	NEUROLOGÍA 4º D	1	TARDES con domingos y festivos	
24	NEUROLOGÍA 4º D	1	MAÑANAS (con posibilidad de domingos y festivos)	
25	OBSTETRICIA	2	ROTATORIO - 1 noche	
26	ONCOLOGÍA 6ªA	1	ROTATORIO 2 noches	
27	ONCOLOGÍA 6ªA	1	TARDES / MAÑANAS con domingos y festivos	
28	ONCOLOGÍA 6ªA	1	MAÑANAS / TARDES con domingos y festivos	
29	PARITORIO	2	ROTATORIO - 2 Noches	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág 6 7
00860-2018/050644	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	Nº Documento	2018/0278467
1 Director De Gestion De Personal			18/05/2018 12:23:15	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: SIQLU3EWACDL7AE Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			18/05/2018 12:23:18	



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se publica el

Día **18 MAYO 2018**

Nombre: **DABO J. RUIZ CABA**
 Director de Gestión de Personal

Firma:

Por ausencia

M. CONCEPCION PEREZ CUADRA
 DIRECTORA DE RR. EE. Y SS. GG.

Fdo. M^a Concepción Pérez Cuadra
ANEXO

DIRECCIÓN ENFERMERÍA A.E.

PUESTOS MOVILIDAD TCAE 2018

HOSPITAL SAN PEDRO				
CODIGO	UNIDAD	Nº PUESTOS	TURNO	OBSERVACIONES
30	PEDIATRÍA	1	ROTATORIO - 2 Noches	
31	PEDIATRÍA	1	MAÑANAS	Con incidencias según necesidades del servicio.
32	POLIV. MEDICA 3ºD	6	ROTATORIO - 2 Noches	
33	POLIV. MEDICA 3ºD	1	MAÑANAS / TARDES con domingos y festivos	
34	PSIQUIATRÍA 7º B	1	ROTATORIO	
35	TRAUMATOLOGÍA- 5ºB	3	MAÑANAS / TARDES con domingos y festivos	
36	TRAUMATOL. - ORL 5ºC	2	MAÑANAS / TARDES con domingos y festivos	
37	REHABILITACIÓN	1	MAÑANAS / TARDES e incidencias	
38	UMI	1	ROTATORIO - 2 Noches	
39	URGENCIAS	11	ROTATORIO - 2 Noches	
40	UROLOGÍA 4ºB	5	ROTATORIO - 1 noche	

HOSPITAL DE LA RIOJA				
CODIGO	UNIDAD	Nº PUESTOS	TURNO	OBSERVACIONES
41	PSIQUIATRÍA	1	ROTATORIO	

DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRONICAMENTE				Página 7 de 7
Expediente	00860-2018/050644	Procedimiento	Solicitudes y remisiones generales	Nº Documento
Resolución	2018/0278467	Procedimiento	REHABILITACIÓN (Cambio de turno)	Firma Electrónica
1	Director De Gestión De Personal	M Concepcion Perez Cuadra ((Resolución 01-03-2013 - BOR 08-03-2013 del Presidente del Servicio Riojano de Salud))		18/05/2018 12:23:15
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: SIQLUSEWACDL7AE Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			18/05/2018 12:23:18